

# MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y VIOLENCIA SEXUAL: CRÍTICA Y PROPUESTA DE SU TRATAMIENTO INFORMATIVO DESDE UN ENFOQUE FEMINISTA

González Marcocci, Giulia\*  
Jiménez Rodrigo, María Luisa\*\*

## RESUMEN

Son patentes los sesgos y malas prácticas que con frecuencia los medios de comunicación reproducen en el tratamiento de la información sobre la violencia sexual (estereotipificación, culpabilización de las víctimas, sensacionalismo...). Frente a ello, se han elaborado diversas herramientas de recomendaciones a nivel internacional, aunque ninguna ha sido elaborada ni aplicada para el contexto español. Sin embargo, casos recientes y de amplia cobertura mediática y polémica social como las violaciones en grupo en Pamplona y Aranda de Duero han puesto en evidencia la mala praxis informativa sobre este tema y la necesidad de contar con herramientas prácticas que orienten un tratamiento informativo adecuado y sensible al género de la violencia sexual. Con objeto de cubrir esta laguna, en este trabajo se presenta una revisión crítica desde una perspectiva criminológica y feminista de las guías más relevantes para realizar una propuesta integrada con las principales recomendaciones que medios deberían considerar.

## PALABRAS CLAVE

Violencia sexual, Feminismo, Medios de comunicación, Mala praxis, Sexismo.

## ABSTRACT

We can clearly see many media's bad practices when they report information that contains sexual violence, such as stereotyping, victim blaming, sensationalism... To eliminate that, there have been created different international tip sheets to help journalists. Nevertheless, none of them has been created or put into practice in Spain, even if recent cases such as the collective rape during San Fermín in Pamplona and in Aranda de Duero have revealed all the media's bad practices and the need of some guidelines to achieve an appropriate reporting method when it comes to sexual violence. To help in this way, this document presents a critical revision of the most important tip sheets with a criminological and feminist approaching to make an integrated proposal with the main guidelines that media should consider.

## KEYWORDS

Sexual violence, Feminism, Mass media, Bad practices, Sexism.

## INTRODUCCIÓN

Casos recientemente atendidos en los medios de comunicación españoles, y con un amplio impacto social, sobre las violaciones grupales ocurridas, primero, en Pamplona en el verano de 2017, y más tarde, en Aranda de Duero, han puesto en el foco de la reflexión social, política y académica el modo en que los medios tratan las informaciones sobre la violencia sexual contra las mujeres. La estereotipificación sexista de "víctimas" y agresores, la descontextualización de los actos de violencia sexual y la confusión conceptual, la difusión de mitos (como el de las falsas denuncias) así como la culpabilización de las "víctimas" son las principales malas prácticas que pueden apreciarse en el tratamiento informativo de este tipo de violencias contra las mujeres.

---

\* Universidad de Sevilla, giuliagonzalez96@gmail.com

\*\* Universidad de Sevilla, mljimenez@us.es

Para hacer frente a estas malas prácticas y a sus efectos, se han desarrollado a nivel internacional diversos instrumentos y guías de recomendaciones para orientar la labor informativa y preventiva de los medios en este importante y serio problema contra la integridad de las mujeres. Sin embargo, en España no contamos con guías o códigos de conducta informativa que puedan orientar un tratamiento adecuado y sensible al género. Para llenar esta laguna, esta comunicación presenta una revisión crítica, desde una perspectiva criminológica y feminista, de los principales instrumentos internacionales para poder construir un instrumento integrado de recomendaciones de buena praxis sobre esta temática.

## **1. VIOLENCIA SEXUAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DESDE LA CRÍTICA FEMINISTA**

Históricamente, la prensa ha tratado la violencia sexual como un tema tabú, al mismo tiempo que ha sido dotada de sensacionalismo al reportar un número muy bajo de casos, que suelen ser especialmente graves (Easteal, Holland y Judd, 2014). Además, la imagen que la prensa dibuja de este tipo de delitos es totalmente opuesta a la realidad observada en las estadísticas: mientras los medios narran ataques por parte de violentos desconocidos, la realidad es que la mayoría de delitos sexuales son cometidos por personas cercanas al entorno de la víctima (Serisier, 2017). Desde el feminismo, se considera que las actitudes sociales conservadoras hacia los delitos sexuales refuerzan las normas de género del sistema patriarcal, añadiendo limitaciones e ineficacia a las reformas legislativas (Easteal, Holland y Judd, 2014).

### **1.1. Reduccionismo de la violencia sexual**

La violación es el tipo de violencia sexual más reportada por los medios. Y concretamente, son aquellos casos que contienen conductas hiper-sexualizadas las que concentran mayor interés informativo. Esto proyecta una idea muy restringida y limitada del tipo de conductas que se consideran delitos sexuales (Easteal, Holland y Judd, 2014). Son aquellos casos donde el violador es un desconocido, el crimen se lleva a cabo en lugares públicos e involucran violencia física y la utilización de armas los que aparecen con más frecuencia en la prensa, pese a estadísticamente representar un porcentaje considerablemente bajo. En estos casos, los violadores cumplen el estereotipo de hombre de clase baja, pertenecientes a una minoría social o psicópatas. Por otro lado, las violaciones cometidas por personas cercanas a la víctima, ocurren en lugares privados como la vivienda y es menos probable que incluyan violencia física o armas. En estos casos, los agresores son hombres “normales” pertenecientes a todas las clases y grupos sociales (Toro Gálvez, 2015). La manera en que son narrados los dos tipos de violaciones es muy distinta, siendo las segundas tratadas como “sexo” y no como “violencia”, y centrándose en el papel de la víctima como posible propiciadora del hecho (Serisier, 2017).

### **1.2. Generación de estereotipos en torno a “víctimas” y agresores**

Centrándonos en la representación que hacen de las víctimas, cuando se trata de mujeres de clase media-alta, pertenecientes al grupo étnico dominante, es mucho más probable que su caso sea recogido por los medios y cuando se decide denunciar, su vida privada es sometida a minucioso análisis para elaborar un juicio acerca del “merecimiento” o no de la violación. Un pequeño número de ellas son presentadas como vírgenes, inocentes, agredidas por monstruos (Serisier, 2017). El prototipo ideal de “víctima”, según Easteal, Holland y Judd (2014), es una mujer vulnerable, con menos poder que su agresor y sin relación previa con el mismo. Sin embargo, a la mayoría de ellas se las considera provocadoras, bien por su vestimenta, su comportamiento o su “escasa moral”. Además, a todas aquellas víctimas que se salgan del estereotipo de “víctima ideal” se les cuestiona su credibilidad. Se sacan a la luz sus datos personales y se les atribuye también el abuso de alcohol y drogas, la promiscuidad y cualquier otro tipo de comportamiento que denote que no son personas de fiar, contribuyendo de manera directa a su culpabilización y dando el mensaje a otras mujeres que quieran denunciar su caso de que no lo hagan (NAESV, 2017).

Por otra parte, el estereotipo típico recogido por los medios del agresor es el de un hombre de clase social baja cegado por el deseo sexual. Cuanto más respetable sea el hombre, menor credibilidad se le concederá a las acusaciones contra él. Además, se hará una investigación de su vida privada mucho menos profunda y exhaustiva (Serisier, 2017).

Se ha comprobado que estos estereotipos presentados por los medios influyen en la percepción social de víctimas y agresores, con el efecto de restar responsabilidad al agresor y disminuir la empatía hacia la víctima (Franiuk, Seefeldt y Vandello, 2008). Por ejemplo, la constante repetición de la relación entre el consumo de alcohol en mujeres y la vulnerabilidad a sufrir delitos sexuales se está perpetuando la idea de que el problema es que las mujeres consuman alcohol, y no que los hombres se creen con la legitimidad de atentar contra su libertad sexual (Easteal, Holland y Judd, 2014).

### **1.3. Descontextualización y reproducción de mitos**

Otra práctica inadecuada en los medios es la de presentar cada caso como una aberración individual y no como un problema sistémico manifestación de la desigualdad de género. La perpetuación de mitos sobre la violación también es una práctica a la que los medios contribuyen como consecuencia de la aplicación de enfoques sensacionalistas (O'Hara, 2012). Entre ellos se encuentran: sugerir que la víctima está mintiendo, merecía la violación o la estaba pidiendo, debido a su vestimenta o su actitud. Otros mitos restan responsabilidad al agresor alegando que no pudo controlarse o que no es el tipo de hombre que cometería esos delitos, o restan seriedad al hecho en sí, trivializándolo o presentándolo como algo natural (Franiuk, Seefeldt y Vandello, 2008).

Una de las prácticas que más daño puede causar es la difusión del mito de que las falsas denuncias por violación son algo habitual y común. Conlleva la desacreditación de las experiencias narradas por mujeres que lo han sufrido y desanima a otras mujeres a contar su historia. Esta difusión se hace, en primer lugar, dando extraordinaria cobertura a los excepcionales casos de denuncia falsa y, en segundo lugar, tratando como falsa denuncia los casos en los que los cargos son desestimados por otros motivos (Serisier, 2017).

Señalar también que existen otros tipos de violación que no se engloban en los casos de hombre que viola a mujer, que son completamente ignorados, como son aquellos en los que la mujer es la agresora y el hombre la víctima, las víctimas o agresores son transexuales o las violaciones entre hombres en prisión (Serisier, 2017).

## **2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA**

Los objetivos específicos del presente trabajo son: 1) Realizar una revisión crítica, desde una perspectiva criminológica y feminista, de las principales guías internacionales de recomendaciones para el tratamiento de la violencia sexual por parte de los medios de comunicación; 2) Elaborar una propuesta integrada de recomendaciones para el tratamiento adecuado y sensible al género de la violencia sexual en los medios de comunicación.

La metodología utilizada se sustenta en el análisis documental. Para localizar las guías internacionales de recomendaciones analizadas se han realizado búsquedas en la web, en fuentes bibliográficas académicas y en páginas web institucionales y de ONGs, introduciendo, siempre en inglés términos de búsqueda como "media and sexual violence, good practices" o "best practices reporting sexual violence". La selección se ha realizado utilizando como criterio que proviniesen de fuentes variadas, es decir, de los propios medios de comunicación, de asociaciones o instituciones independientes especializadas en materia de violencia sexual y de órganos pertenecientes o dependientes de distintos gobiernos también dedicados a esta materia.

**Cuadro 1. Guías internacionales de recomendaciones para el tratamiento informativo de la violencia sexual en los medios de comunicación**

| GUÍA   | LUGAR          | AÑO  | AUTORÍA  |
|--|----------------|------|--|
| <i>Reporting on sexual violence. A Dart Center Europe tip sheet</i>                                | Gran Bretaña   | 2011 | Dart Center Europa.  |
| <i>The right way to write about rape</i>   | Estados Unidos | 2013 | Sobel Fitts, A. en Columbia Journalism Review  |
| <i>Guide for journalists</i>   | Estados Unidos | 2014 | Know your IX.  |
| <i>How should the media report rape and sexual violence?</i>                                       | Gran Bretaña   | 2016 | Norbert, M. en The Guardian.   |
| <i>Covering sexual assault in the media. Media coverage of sexual assault: preferred practices</i> | Canadá         | 2017 | Instituto nacional de sanidad pública de Québec.                                       |
| <i>Media best practices</i>  | Estados Unidos | 2017 | Oficina de monitoreo y combate del tráfico de personas del Gobierno de Estados Unidos. |
| <i>Which sexual harassment and assault stories should you cover? Here are some guidelines.</i>     | Estados Unidos | 2017 | Redacción de Poynter.  |
| <i>Reporting on Sexual Violence: Tips for Journalists.</i>   | Estados Unidos | 2017 | Centro Nacional de Investigación sobre Violencia Sexual.                               |

Fuente: Elaboración propia

Para el análisis del contenido, se ha elaborado, a partir del marco teórico y de la revisión exploratoria de las guías localizadas, el siguiente esquema de categorías:

- Lenguaje
- Información global sobre el problema
- Información libre de estereotipos culpabilizadores
- Consideraciones al entrevistar a la víctima
- Detalles explícitos y personales
- Fuentes
- Recursos para las víctimas

### **3. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA VIOLENCIA SEXUAL DESDE UN ENFOQUE CRIMINOLÓGICO Y FEMINISTA**

#### **3.1. Principales guías internacionales**

En este trabajo se han revisado ocho documentos, cuyo ámbito geográfico se circunscribe esencialmente a Estados Unidos, Canadá, y Europa (principalmente, Reino Unido). Son documentos diversos en cuanto a sus agentes promotores: periodistas, organismos dependientes de gobiernos y organizaciones o instituciones independientes especializadas en la materia. A continuación, se describen sus principales contenidos y aportaciones.

*Reporting on sexual violence. A Dart Center Europe tip sheet. Dart Center Europa, 2011*

La primera guía es la elaborada por el Centro Dart (2011), desde Reino Unido. Se dirigen directamente a periodistas, recogiendo una serie de consejos que vuelcan esencialmente sobre la necesidad de informarse previamente sobre el fenómeno, la importancia de su actitud previa y durante la aproximación a la víctima, y la meticulosidad a la hora de la redacción. Presta especial importancia al respeto hacia la víctima en todo el proceso de información del caso.

*The right way to write about rape. Sobel Fitts, 2013*

Esta guía recoge las pautas para una forma adecuada de escribir acerca de la violación. Al igual que en el caso anterior, se deduce que el objetivo principal es el respeto a la víctima, a través de una actitud muy cuidada en el encuentro con la víctima, un lenguaje riguroso y diferenciado del utilizado para el sexo consentido y la consideración del problema como estructural.

*Guide for journalists Know your IX, 2014*

El proyecto de *Advocates for Youth, Know your IX* también ha establecido un conjunto de pautas que recogen algunas ya mencionadas en recomendaciones anteriores como el lenguaje y la contextualización del problema. Las aportaciones que presenta son en relación a la elección del caso que se va a informar, las descripciones físicas u observaciones de género (estereotipificación), respeto a la narración original de la víctima y sensibilidad hacia las consecuencias y, en especial, los problemas mentales.

*How should the media report rape and sexual violence? Megan Norbert, 2016.*

La periodista Megan Norbert publicó un artículo en *The Guardian* acerca de cómo los medios debían tratar los reportar los casos de violación y violencia sexual. Ella, considera que los artículos deben ser muy reflexionados y considerados, no deben exponer a la víctima y deben proporcionarle apoyo y respetar su confidencialidad, sin incluir excesivos detalles y drama.

*Covering sexual assault in the media. Media coverage of sexual assault: preferred practices. Canadá, 2017.*

El Instituto Nacional de Salud Pública de Québec elaboró una lista de consejos, que, a diferencia de las anteriores, van orientados a las características de la información que va a publicarse, centrándose en el lenguaje, la consideración del fenómeno como estructural, las fuentes, el no sensacionalismo y la aportación de recursos para las víctimas. Se observa que, en realidad, el objetivo es muy similar, pero lo plantean concediendo importancia a la información y no tanto a la aproximación a la víctima.

*Media Best Practices. Oficina de Monitoraje y Combate del Tráfico de Personas del Gobierno de Estados Unidos, 2017*

De manera específicamente dirigida al delito de tráfico de personas, la Oficina de Monitoraje y Combate contra el Tráfico de Personas perteneciente al Gobierno de Estados Unidos, publicó un conjunto de recomendaciones dirigidas a los medios que, a pesar de no ser referidas directamente a los delitos sexuales, han sido consideradas perfectamente aplicables a nuestro caso. Como novedad, introducen la importancia de aportar el total de la información, citar a profesionales, evitar manipulación de estadísticas, no contribuir a la revictimización y no adoptar un papel activista en la causa.

*Which sexual harassment and assault stories should you cover? Here are some guidelines. Redacción de Poynter, 2017*

El Instituto Poynter, escuela de periodismo sin ánimo de lucro situada en Florida (EEUU), publicó una pequeña guía para seleccionar qué noticias sobre acoso y agresión sexual deben ser publicadas y cuáles no. Plantean una serie de cuestiones que periodistas deben hacerse y responder, en relación al tipo delictivo y el daño causado por el mismo, las fuentes, el tratamiento con la víctima, el lenguaje... y muy novedosamente, introduce la cuestión de ética profesional así como las contradicciones internas que se producen al tratar estos casos.

*Reporting on Sexual Violence: Tips for Journalists. Centro Nacional de Investigación sobre Violencia Sexual, 2017*

El Centro Nacional de Investigación sobre Violencia Sexual en Estados Unidos posee también una hoja de consejos sobre cómo informar a cerca de casos de violencia sexual, casi todos ellos novedosos respecto a las anteriores recomendaciones pues, por primera vez, se menciona, no la fiabilidad de las fuentes, sino la variedad de las mismas, las estrategias de prevención y las consecuencias para la víctima y la sociedad de estos comportamientos.

### **3.2. Revisión crítica de las recomendaciones desde un punto de vista criminológico y feminista**

#### ***Uso del lenguaje***

La importancia que tiene la correcta utilización del mismo se ve reflejada en cada documento por distintos motivos: evitar la culpabilización de la víctima, no restar magnitud al problema, diferenciar los delitos sexuales del sexo consentido, informar objetivamente sin añadir dramatismo ni sensacionalismo al hecho. La guía del Instituto nacional de sanidad pública de Québec (2017) resalta los siguientes consejos en relación al lenguaje:

- Evitar la utilización de adjetivos que minimicen el hecho, lleven a malentendidos o sugieran consentimiento para el mismo.
- Evitar el uso de ciertas palabras que lleva a perpetuar una serie de prejuicios acerca de la agresión sexual.
- Determinadas palabras aportan sensacionalismo y dramatización a la narración y deben ser evitadas.

De igual forma, en *The right way to write about rape* (Fitts, 2013) recoge que verbos como “alega”, “admite” y “confiesa” confieren vergüenza y restan autenticidad a la frase. Así también, “tocamientos”, “participar” e incluso “sexo oral” son palabras utilizadas en el sexo consentido y no deberían ser utilizadas para describir una violación.

Desde el punto de vista feminista, es claramente primordial el tratamiento del tema desde un lenguaje preciso, adecuado al contexto, neutral (para evitar el sensacionalismo y la re-victimización), pues, gran parte de los problemas que provienen del tratamiento informativo de los medios de comunicación es la manera que tienen de narrarlo, que está directamente relacionada con el lenguaje utilizado. El uso que se haga del mismo determinará que el mensaje le llegue al público de una manera u otra, y colaborará en la creación de la concepción social acerca de los delitos sexuales. Por otro lado, desde el punto de vista criminológico, se considera igualmente imprescindible la precisión en la utilización de la terminología delictiva y victimológica, pues de no ser así, contribuye a la confusión, la creación de falsos mitos entorno a la violencia sexual, de estereotipos incorrectos de víctima y agresor, juicios paralelos que influyen en el sistema de justicia penal y toda una serie de consecuencias que terminan perjudicando a la sociedad en su conjunto.

#### ***Información global del problema***

Presentar el problema como algo estructural, social y no como un caso individual y aislado es una función que también deberían cumplir los medios de comunicación. Aunque sí está recogido por muchos de los documentos, en la práctica apenas se tiene en cuenta. Suele narrarse el acontecimiento concreto del que se está informando, sin mencionar casos similares, cifras, estadísticas, estudios, comparativas longitudinales de la evolución, comparativas entre países, posibles explicaciones... Al respecto, la *Guide for journalists* (Know your IX, 2014) invita a contextualizar la violencia sexual. Para ello, puede incluirse el testimonio de un/a superviviente, pero debe enfatizarse el carácter estructural e institucional del fenómeno. También la guía del

Instituto Nacional de Sanidad Pública de Québec (2017) aconseja publicar información acerca de las agresiones sexuales: prevalencia y características, factores de riesgo y consecuencias tanto para la víctima como para la sociedad. A su vez, la guía de (NAESV (2017) recomienda informar acerca de todo el espectro de comportamientos incluidos en la violencia sexual, así como a todo el abanico de personas que se ven afectadas.

Desde el punto de vista feminista, esto es una cuestión prioritaria ya que uno de los objetivos del movimiento es concienciar que estas conductas existen y se generan en un sistema patriarcal. No son desviaciones individuales, sino que histórica y socialmente se han construido, permitido y legitimado. Es necesario desmentir y desmitificar esa concepción del delincuente sexual como enfermo o depravado, para explicar su conducta en base a los pilares patriarcales que fundamentan nuestra sociedad, y para ello, debe incluirse información que permita integrar el caso en un ámbito más global y en relación a otros casos similares.

Para la Criminología, no tendría sentido estudiar los casos de manera aislada, ya que el delito, por su propia definición, es un problema que surge en sociedad. Por tanto, las causas del mismo serán, en la mayoría de los casos, de tipo social. Debido a que se trata de un problema estructural, pueden estudiarse e identificarse factores de riesgo, factores de protección, ambientes que propicien el mismo, formas de legitimación o justificación... y una serie de características comunes que cuestionan su carácter individual. Para que esta idea sea conocida por la sociedad, los medios deben comprometerse a informar de manera concienciada acerca de ello.

### ***Reproducción de estereotipos culpabilizadores***

Una de las prácticas más criticadas por los colectivos feministas es la contribución de los medios a la culpabilización de las víctimas. El cuestionamiento de sus hábitos, su vestimenta o su manera de interactuar con el agresor son maneras de justificar la agresión sexual y, además, culpabilizar a la víctima de ello. Muchos de los documentos carecen de recomendaciones en este sentido, lo que es realmente preocupante pues da una idea de lo asentadas que se encuentran ese tipo de ideas en nuestra sociedad. Los documentos que sí lo hacen remarcan la importancia de evitar cualquier tipo de alusión a las circunstancias en las que se encontraba la víctima. Así, *Guide for journalists* (Know your IX, 2014) señala que hay que prestar especial cuidado en no usar descripciones físicas u observaciones de género, como recalcar la apariencia física de la mujer.

Como ya se ha dicho, desde el feminismo, se condenan duramente todas las especulaciones que los medios acostumbran a hacer en torno a las causas de los delitos sexuales, relacionándolas, en muchos casos, con las propias víctimas. Negar las causas sociales situándolas en la víctima en cuestión es una expresión más del patriarcado, del constante cuestionamiento y juicio al que están sometidas las mujeres en este sistema, y de la normalización que se ha hecho del mismo.

Esta estereotipificación y culpabilización juega en contra de la labor profesional criminológica, pues aleja la concepción social de la realidad delictiva, y en personas que ya tengan una concepción patriarcal del rol de la mujer, que los propios medios la refuercen genera un caldo de cultivo para el delito. Además, en el trato con las personas delincuentes, es más complicado reestructurar cognitivamente sus ideas si las ven apoyadas por otros actores sociales, especialmente por los medios, que hoy en día tienen un poder descomunal.

### ***Consideraciones al entrevistar a la víctima***

Es necesario recordar que debe respetarse y tenerse consideración hacia las personas que hayan sufrido violencia sexual y que son entrevistadas por periodistas. Al respecto, aceptar que la víctima no quiera ser entrevistada, no quiera dar cierta información sobre el hecho, o de una

versión cronológicamente desordenada son algunos de las recomendaciones mencionadas. Por ejemplo, la guía del Dart Center Europa (2011) recoge:

- Respetar la posibilidad de que la persona entrevistada diga no.
- Establece un ambiente agradable: para crear sensación de seguridad durante la entrevista.
- El secreto para una buena entrevista es escuchar de manera activa y sin juzgar.
- La violencia sexual está asociada con altos niveles de autoresponsabilidad, culpa y vergüenza: por ello, evitar lenguaje que implique que la persona afectada tenga, de algún modo, responsabilidad en el hecho.
- No te sorprendas si los hechos narrados no tienen completamente sentido: narraciones incompletas y contradictorias no implican mentira, únicamente pueden ser formas en las que la víctima encuentra sentido a lo que le sucedió.
- Nunca le digas a la víctima que sabes cómo se siente, porque no lo sabes.
- Déjale a la persona alguna forma de contactarte después de que el artículo se haya publicado.

También en la guía de Poynter (2017) se plantea la cuestión de no causar daño innecesario a la víctima a cambio de obtener más detalles sobre el suceso.

Tanto desde el feminismo como desde la Criminología, se persigue el respeto hacia cualquier víctima. Aunque en este caso sean en su mayoría mujeres, realmente sería aplicable a cualquier persona que haya vivido una experiencia traumática. Realmente, puede parecer innecesario este tipo de recomendaciones por considerarse de “sentido común”, pero la realidad es que es necesario establecer unas pautas básicas para facilitar a los y las profesionales su labor de informar, de manera que obtenga información suficiente y de calidad, y la víctima no sienta la entrevista como un ataque o una intrusión en su intimidad.

### ***Detalles explícitos y personales***

Muy relacionado con la protección y el respeto a la víctima está el no incluir detalles excesivamente explícitos sobre el hecho, así como datos personales identificativos de la víctima o su entorno. Debido a la relevancia que esto tiene en cuanto a la re-victimización, los documentos analizados recogen, en general, la no inclusión de detalles explícitos, por innecesarios y sensacionalistas. La guía de Megan Norbert (2016) recoge que los artículos no deben exponer a la víctima y deben proporcionarle apoyo y respetar su confidencialidad, sin incluir excesivos detalles y drama. Además, en la guía del Instituto Nacional de Sanidad Pública de Québec (2017) se añade:

- Dejar espacio para una representación objetiva e imparcial de la agresión sexual: para evitar contribuir a las representaciones mediáticas de la agresión sexual con características que no son las más frecuentes en la realidad, aportar datos objetivos a cerca de la misma.
- Evitar incluir detalles innecesarios para comprender cómo aconteció el hecho: algunos detalles acerca del hecho en sí no son necesarios para una comprensión adecuada del mismo y pueden llevar a minimizar o justificar la perpetración de éste así como debilitar la credibilidad de la víctima.
- Evitar incluir detalles no necesarios para comprender la agresión sexual: aquí se incluye información personal de la víctima y sus seres queridos, detalles del momento de la agresión o descripciones muy minuciosas de los actos sexuales,

detalles que re-victimicen a la persona afectada y elementos dramáticos y sentimentales.

Desde el punto de vista criminológico, se trata de recomendaciones muy necesarias ya que precisamente desde la Victimología, rama directamente descendiente de la Criminología, se lucha por el reconocimiento de las víctimas como tales, y de un conjunto de derechos que las amparen, entre ellos, la intimidad y la no re-victimización. Por tanto, se considera necesario profundizar en las consecuencias que la exposición de los detalles del hecho así como de sus datos personales tiene para la víctima, su estigmatización y su pérdida de anonimato.

### **Fuentes**

A pesar de no ser una de las categorías de análisis más mencionadas en los documentos analizados, los que sí incluyen recomendaciones al respecto, mencionan la necesidad de incluir aportaciones de profesionales en la materia, pues el testimonio de la víctima, de su entorno cercano o de la comunidad en la que sucedió el hecho aporta una información más subjetiva y que, en muchos casos, es utilizada con fines sensacionalistas. Entre ellos, la guía del Instituto Nacional de Sanidad Pública de Québec (2017) recomienda usar fuentes fiables acerca de la agresión sexual y consultar expertos y expertas en la materia. También la guía *Media best practices* recoge que, además de incluir las narraciones de las personas supervivientes, también se deberían consultar a ONGs y otras instituciones que trabajen el tema para entender el fenómeno desde el mayor número de enfoques posible. Por último, el *Reporting on Sexual Violence: Tips for Journalists* (NAESV, 2017) aconseja entrevistar a una amplia variedad de personas: incluir distintas perspectivas como testimonios del mundo legal, miembros de la comunidad, profesionales de la salud, supervivientes, familiares y delincuentes puede ayudar a que salgan a la luz incidentes que la policía no ha recogido.

Se considera necesario que exista más conciencia acerca de la fiabilidad de las fuentes utilizadas ya que, en muchos artículos, ni siquiera se indican las mismas. Esto lleva a que la población considere como válidas afirmaciones sin ni siquiera saber si quien las ha formulado tiene idea sobre la materia. Debido a la legitimidad de la que gozan los medios, se les permiten este tipo de prácticas de dudosa profesionalidad, como incluir datos o informaciones que no siempre están contrastadas o citadas.

### **Recursos para las víctimas**

Además de su función informativa, debido al gran alcance de los medios de comunicación, es muy positivo que incluyan posibles recursos para personas que hayan sufrido violencia sexual. El número de documentos que incluyen recomendaciones al respecto es muy escaso. La guía del Instituto Nacional de Sanidad Pública de Québec (2017) recoge las recomendaciones de proporcionar información sobre cómo ayudar a las víctimas y publicitar fuentes de apoyo. La guía de NAESV (2017) indica que se deben resaltar las estrategias de prevención existentes para dotar de realidad a la idea de que la violencia sexual no es inevitable.

Desde el feminismo, se considera necesaria una mayor divulgación de los recursos existentes ya que existen muchas mujeres que no denuncian por vergüenza, miedo al agresor e, incluso, a la estigmatización social que ello supone, pero también porque desconocen la existencia de instituciones, organismos y asociaciones que prestan servicios de asistencia a las víctimas de delitos sexuales. Puesto que los medios de comunicación son una gran plataforma de difusión, sería de gran ayuda que incluyesen este tipo de información, en primer lugar, para remarcar el carácter estructural del problema y, en segundo lugar, para llegar a aquellas víctimas que se encuentren sin medios o recursos para afrontar su situación.

## **4. PROPUESTA INTEGRADA DE RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO ADECUADO Y SENSIBLE AL GÉNERO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN LOS MEDIOS**

A raíz de la revisión y análisis bibliográfico acerca del tratamiento de los delitos sexuales en los medios de comunicación, así como de las recomendaciones internacionales existentes al respecto, se presenta una propuesta con las recomendaciones consideradas más completas y relevantes en relación a cada categoría de análisis.

**Cuadro 2. Recomendaciones para un uso adecuado y sensible al género de las informaciones sobre violencia sexual**

| ÁMBITO   | RECOMENDACIONES   |
|--|---|
| LENGUAJE   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Distinto al utilizado para hablar de sexo consentido.</li> <li>-Utilizar adjetivos y verbos apropiados: evitar culpabilización y sensacionalismo.</li> <li>-No minimizar ni exagerar el hecho.</li> </ul>   |
| INFORMACIÓN GLOBAL SOBRE EL PROBLEMA               | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Prevalencia, características, factores de riesgo y consecuencias de los delitos sexuales.</li> <li>-Definiciones legales y diferenciación entre tipologías.</li> <li>-Reportar todo el abanico de comportamientos considerados violencia sexual</li> <li>-Remarcar componente estructural del problema y no tratarlo como caso individual o aislado.</li> <li>-Incluir datos estadísticos que reflejen el panorama global.</li> </ul>   |
| INFORMACIÓN LIBRE DE ESTEREOTIPOS CULPABILIZADORES | <ul style="list-style-type: none"> <li>-No hacer apreciaciones acerca del estado, la vestimenta o la actitud de la víctima hacia el agresor.</li> <li>-Narrar el hecho como sucedió, de manera objetiva, sin dramatismo.</li> <li>-Cuidar que la información no suponga ningún tipo de consentimiento ni participación de la víctima en el hecho.</li> </ul>  |
| CONSIDERACIONES AL ENTREVISTAR A LA VÍCTIMA        | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aceptar que no quiera ser entrevistada o no quiera aportar ciertos datos sobre el hecho.</li> <li>-No realizar demasiadas preguntas que incluyan “por qué”. Puede percibirse como un cuestionamiento de la versión de la víctima.</li> <li>-No indagar los detalles.</li> <li>-Respetar su narración original en la redacción final del artículo.</li> <li>-Permitir que lea el artículo antes de ser publicado.</li> </ul>   |
| DETALLES EXPLÍCITOS Y PERSONALES                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Respetar la confidencialidad y el anonimato: no identificar a la víctima con nombres ni fotos si esta no lo consiente expresamente.</li> <li>-No incluir información acerca de la vida privada de la víctima, anterior ni posterior al hecho.</li> <li>-No comentar sus actividades diarias ni las de su entorno.</li> <li>-No narrar explícitamente todos los detalles del hecho.</li> <li>-No dar información acerca de su estado anímico y consecuencias en tono sensacionalista.</li> </ul> |
| FUENTES  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Remitirse a fuentes oficiales para la explicación de lo acontecido.</li> <li>-Incluir aportaciones de profesionales en la materia.</li> <li>-Contrastar la información antes de publicarla como veraz.</li> <li>-Citar todas las fuentes utilizadas.</li> <li>-Aportar testimonios de víctimas y personas cercanas a las mismas.</li> </ul>   |
| RECURSOS PARA LAS VÍCTIMAS                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Describir las consecuencias psíquicas, físicas y sociales de los delitos sexuales para concienciar a la población.</li> </ul>   |

|  |   |
|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>-Mencionar a los profesionales competentes para el tratamiento de los mismos.</li><li>-Citar organismos, instituciones y organizaciones que presten ayuda a las víctimas.</li><li>-Transmitir un mensaje positivo a cerca de la posibilidad de prevención, así como de la superación del hecho.</li></ul> |
|--|---|

Fuente: Elaboración propia

## CONCLUSIONES

La conclusión global del conjunto de recomendaciones analizadas es que, de entre todos los ítems que hemos podido observar, aquellos que la grandísima mayoría de los documentos mencionan son los relacionados con el lenguaje utilizado, la definición y descripción de la violencia sexual como fenómeno social, las consideraciones en el trato directo y personal con la víctima y la aportación de detalles explícitos y de carácter personal que deben ser evitados, por innecesarios y por contribuir a la culpabilización de la víctima y atentar contra su intimidad y anonimato.

Por el contrario, los ítems a los que las recomendaciones hacen menos alusión son los relacionados con aportar información libre de estereotipos culpabilizadores. Aquí, debemos matizar que, aunque no se hace de manera directa, sí se hace a través de las recomendaciones sobre el lenguaje y la aportación de detalles innecesarios que se entiende que están encaminados a evitar dicha culpabilización, aunque no se mencione explícitamente como objetivo. También escasean las pautas orientadas a la importancia del tipo de fuentes utilizadas para obtener información, así como a incluir información acerca de recursos existentes para las víctimas.

A través de este análisis, ha podido extraerse información suficiente para elaborar una propuesta definitiva que contenga todas las recomendaciones consideradas más completas, claras y necesarias en el tratamiento de los delitos sexuales en los medios de comunicación. Aspiramos a que sea revisada y considerada por el colectivo de periodistas y profesionales de la comunicación para la mejora de la calidad informativa de la violencia sexual en nuestro país.

## BIBLIOGRAFÍA

Dart Center Europe (2011). Reporting on sexual violence. A Dart Center Europe tip sheet. *Dart Center for Journalism and Trauma*. Recuperado de: <https://dartcenter.org/content/reporting-on-sexual-violence> Consultado: 15/2/2018

Eastel, Patricia, Holland, Kate, y Judd, Keziah (2015). Enduring themes and silences in media portrayals of violence against women. *Women's Studies International Forum*, 48, 103-113.

Franiuk, Renae, Seefeldt, Jennifer y Vandello, Joseph (2008). Prevalence of Rape Myths in Headlines and Their Effects on Attitudes Toward Rape. *Sex roles*, 58, 790-801.

Institut National de Santé Publique. Gouvernement du Québec (2017). *Covering sexual assault in the media. Media coverage of sexual assault: preferred practices*. Recuperado de: <https://www.inspq.gc.ca/en/sexual-assault/media/covering-sexual-assault-media> Consultado: 8/2/2018

Know your IX (2014). Guide for journalists. *Know your IX. A project of advocates for youth*. Recuperado de: <https://www.knowyourix.org/press-room/guide-for-journalists/> Consultado: 11/2/2018

National Alliance to End Sexual Violence (2017). Naming Victims in the Media. Washinton DC, EEUU: *National Alliance to End Sexual Violence*. Recuperado de: [https://www.endsexualviolence.org/where\\_we\\_stand/naming-victims-in-the-media/](https://www.endsexualviolence.org/where_we_stand/naming-victims-in-the-media/) Consultado: 20/2/2018

National sexual violence resource center (2017). *Reporting on Sexual Violence: Tips for Journalists*. Recuperado de: [https://www.nsvrc.org/sites/default/files/nsvrc\\_tip\\_sheet\\_reporting-on-sexual-violence-tips-for-journalists.pdf](https://www.nsvrc.org/sites/default/files/nsvrc_tip_sheet_reporting-on-sexual-violence-tips-for-journalists.pdf) Consultado: 11/2/2018

Norbert, Megan (19 de agosto de 2016). How should the media report rape and sexual violence?. *The Guardian*. Recuperado de: <https://www.theguardian.com/global-development-professionals-network/2016/aug/19/how-should-the-media-report-and-sexual-violence> Consultado: 8/2/2018

O'Hara, Shannon (2012). Monsters, playboys, virgins and whores: Rape myths in the news media's coverage of sexual violence. *Language and Literature*, 21(3), 247-259.

Office to monitor and combat trafficking in persons. (2017). *Media best practices*. Recuperado de: <https://www.state.gov/j/tip/rls/fs/2017/272006.htm> Consultado: 9/2/2018

Poynter staff (2017). Which sexual harassment and assault stories should you cover? Here are some guidelines. *Poynter. A global leader in journalism*. Recuperado de: <https://www.poynter.org/news/which-sexual-harassment-and-assault-stories-should-you-cover-here-are-some-guidelines> Consultado: 11/2/2018

Serisier, Tanya (2017). Sex crimes and the Media. Oxford, RU: *Oxford Research Encyclopedia of Criminology*. Recuperado de: <http://criminology.oxfordre.com/view/10.1093/acrefore/9780190264079.001.0001/acrefore-9780190264079-e-118> Consultado: 20/2/2018

Sobel Fitts, Alexis (18 de julio de 2013). The right way to write about rape. *Columbia Journalism Review*. Recuperado de: [https://archives.cjr.org/minority\\_reports/the\\_right\\_way\\_to\\_write\\_about\\_r.php](https://archives.cjr.org/minority_reports/the_right_way_to_write_about_r.php) Consultado: 15/2/2018

Toro Gálvez, Patricia. (2015). *La influencia de la publicidad en la tolerancia social hacia noticias sobre agresiones sexuales*. (Tesis de doctorado). Universidad de Sevilla, Sevilla.